

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Consejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se designan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, de los que, llama y emplaza, encareciendo á todas las Autoridades y Jueces de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 534 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 504 del Código de Justicia Militar, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

0833

GUTIERREZ GANDARA, Matheo; hijo de José y Juacinta, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Suances; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. — Santander, 29 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Quirino Gutiérrez. JM—6299

0834

GUTIERREZ GONZALEZ, Felipe; hijo de Simón y María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,521 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, hijo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—6243

0835

GUTIERREZ SANTAMARIA, Germán; hijo de Evaristo é Ildelfonso, natural de Castrillo de Murcia (Burgos); vecindado últimamente en Darango (Vizcaya), de veintitrés años, estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,812 metros, color bueno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Eulogio Dotor y González Posada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Burgos, 27 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Eulogio Dotor. JG—6192

0830

HEREDIA MOLINA, Padre; hijo de José y María, natural de Ocois, provincia de Málaga, vecindado en Ocois, de veintidós años, estado soltero, oficio del campo, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Ocois; procesado por haber faltado á concentración; comparece-

rá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Sevilla, 28 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras. JG—6207

0837

HERMIDA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Benito y Rosa, natural de Nigrán (Pontevedra), estado soltero, profesión labrador, y soldado de 1.º teniente de Marina, de veintidós años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Nigrán; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, don Segismundo Barmejo y Azopardo, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nueva S.ª de los Dolores, de esta ciudad. — Ferrol, 5 de Mayo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Segismundo Barmejo. JM—6214

0838

HERNANDEZ SANCHEZ, Isidoro; hijo de Florencio y Amalia, natural de Villanueva de los Escuderos, partido judicial de Fuentesado, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros; residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zamora, 23 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—6339

0830

IGLESIA SANTOS, Luciano de la; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Bilbao, de estado casado, profesión calderero y marinero de la Armada, de veintidós años; sosa; pelo negro, color bueno, ojos negros, barba blanda, oratoria regular; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Gerardo Elizola Gandía, en la Ayudantía de la puertita del Dique del Arsenal de Ferrol. — Ferrol, 20 de Mayo de 1914. El Juez instructor, Gerardo Elizola. JG—6223

0840

JIMENEZ NAVARRO, Eugenio; hijo de Juan y María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca (plaza de San Juan), provincia de Murcia; procesado por la falta grave de no asistir á la concentración á filas; comparecerá, en término de diez días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. José Oron González, residente en Madrid (Cuartel de María Cristina); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 27 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Oron González. JG—6262

0841

JUAN SALLERAS, Bernardo; hijo de Andrés y Juana, natural de Porreras, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde su publicación en la Ga-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en el Cuartel de San Pedro. — Palma, 29 de Mayo de 1914. — Jerónimo Serra. JG—6268

0842

JUAREZ MORALES, Jerónimo; hijo de Angel y Catalina, natural de Rímer, Ayuntamiento de Pousferrado, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta designado á la Comandancia de Artillería de Costa; domiciliado últimamente en Rímer, provincia de León; procesado por la falta de primera desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de escuadra de la séptima Brigada, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 22 de Mayo de 1914. — El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino Pierrá. JG—6322

0843

JUNCOOSA ARDEVOL, Juan; natural de Pradell (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Pradell; procesado por faltar á la concentración ordenada en la Caja de Recluta número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 73, don Daniel Prats Pócaleu. — Tarragona, 23 de Mayo de 1914. — Daniel Prats. JG—6301

0844

LACO BARANDA, Pedro; hijo de Francisco y Primitiva, natural de Bibeo, provincia de Vizcaya, vecindado en Espinosa de los Monteros, Juzgado de primera instancia de Villaresyo (Burgos), Capitán General de la sexta Brigada, nació en 1.º de Julio de 1892, profesión carpintero, de estado soltero, tuvo entrada en la Caja de quintos de Miranda, número 83, el 1.º de Agosto de 1913; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Eulogio Dotor y González Posada, residencia en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 23 de Mayo de 1914. — Eulogio Dotor. JG—6189

0846

LOPEZ GARCIA, Manuel José; hijo de Patricio y María Juana, natural de Bomateros (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bomateros (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjaún y Calisto, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puente deume, 26 de Mayo de 1914. — Edmundo Sanjaún. JM—6276

0846

MALDONADO MOHAL, Juan; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Sevilla (Almería); comparecerá en

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 12 de Julio de 1914.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
194	12	D. Angel Aragón González.....	18	Febrero.....	1888	1.º	Enero.....	1911	2	Agosto.....	1854	Activo.....	Examen
195	13	Pedro García Asín.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	19	Octubre.....	1854	Idem.....	Idem.
196	14	Francoisco Fernández Morgan.....	21	Agosto.....	1891	1.º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1854	Idem.....	Idem.
197	15	Carlos Tamarit Gutiérrez.....	29	Agosto.....	1891	1.º	Enero.....	1911	4	Noviembre.....	1852	Idem.....	Idem.
198	16	Isidro Díaz Aguado.....	26	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.
199	17	Leonelo Álvarez Rodríguez.....	7	Diciembre.....	1891	1.º	Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
200	18	Santiago Vargas Rodríguez.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	16	Julio.....	1851	Idem.....	Idem.
201	19	Saturio Martínez Ichaurralde.....	13	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	20	Octubre.....	1858	Idem.....	Idem.
202	20	Manuel Rodrigo Iborra.....	28	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	6	Abril.....	1858	Idem.....	Idem.
203	21	Agustín García Ibáñez.....	2	Agosto.....	1892	1.º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.
204	22	Julian Amo Fernández.....	2	Febrero.....	1893	1.º	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1849	Idem.....	Idem.
205	23	Antonio Quezada Lledó.....	18	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	23	Agosto.....	1848	Idem.....	Idem.
206	24	Saveriano Fernández Oropo.....	27	Julio.....	1883	1.º	Enero.....	1911	6	Noviembre.....	1863	Idem.....	Idem.
207	25	Todorico González Gómez.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	7	Enero.....	1855	Idem.....	Idem.
208	26	Vicente Arlandiz Ibars.....	4	Octubre.....	1894	1.º	Enero.....	1911	26	Abril.....	1855	Idem.....	Idem.
209	27	José Panlaga Merino.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	23	Mayo.....	1857	Idem.....	Idem.
210	28	Fulgencio Merino Ron.....	13	Enero.....	1896	13	Febrero.....	1912	16	Enero.....	1861	Idem.....	Idem.
211	29	Antonio Rodríguez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	19	Diciembre.....	1912	26	Diciembre.....	1853	Idem.....	Idem.
212	30	Liborio Gómez San Manzano.....	22	Noviembre.....	1887	4	Octubre.....	1913	23	Julio.....	1855	Idem.....	Idem.
213	31	Miguel Rico Alavares.....	17	Mayo.....	1887	8	Mayo.....	1914	20	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
Jefes de Prisión de 2.ª clase.													
214	1	D. Andrés Márquez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	4	Julio.....	1852	Activo.....	Examen.
215	2	Juan Manuel Flores Nieto.....	11	Enero.....	1890	1.º	Enero.....	1911	26	Febrero.....	1850	Idem.....	Idem.
216	3	Cristóbal Osorio Lomas.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1848	Idem.....	Idem.
217	4	Cayetano Baz Cubero.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	1.º	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
218	5	Eugenio González Viecua.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
219	6	Luis Medina Regidor.....	21	Septiembre.....	1898	1.º	Enero.....	1911	29	Septiembre.....	1860	Idem.....	Idem.
220	7	Gregorio San Antonio Orcha.....	5	Marzo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	12	Marzo.....	1852	Idem.....	Idem.
221	8	Andrés Broco Fernández.....	19	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	4	Febrero.....	1868	Idem.....	Idem.
222	9	Gregorio Munilla Gil.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1860	Idem.....	Idem.
223	10	Quinto Alfonso Oordero.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	19	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
224	11	José Morales Vázquez.....	6	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	19	Enero.....	1862	Excedente.....	Idem.
224	12	Juan Lobón Ventero.....	19	Enero.....	1800	1.º	Enero.....	1911	»	»	»	Activo.....	Idem.
225	13	Bonifacio Iribarren Miqueliza.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	14	Mayo.....	1859	Idem.....	Idem.
226	14	Adolfo Domínguez García.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	9	Abril.....	1869	»	Idem.
227	15	Julian Luis Arriaga Asoaray.....	19	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	16	Febrero.....	1854	Excedente.....	Idem.
227	16	Ricardo García Perelra.....	10	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	14	Noviembre.....	1861	Activo.....	Idem.
228	17	Gustavo Calleja Villardell.....	10	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	1.º	Julio.....	1857	Idem.....	Idem.
229	18	Manuel Safón Castillo.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1855	Idem.....	Idem.
230	19	Santos Ortega Alfonso.....	10	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	3	Octubre.....	1864	Idem.....	Idem.
231	20	Emilio Lengo Castañeda.....	2	Enero.....	1801	1.º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1849	Idem.....	Idem.
232	21	Miguel Abajo Montesinos.....	21	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1863	Idem.....	Idem.
233	22	Agapito Ruiz de Galarreta.....	22	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	24	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.
234	23	Antonio Galbis Gómez.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	5	Febrero.....	1861	Idem.....	Idem.
235	24	José Soquero del Campo.....	18	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	31	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.

Anexo núm. 2.—Pag. 174

13 Julio 1914

Gaceta de Madrid.—Núm. 194

236	25	Mariano Agudo Vilistana	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	28	Septiembre	1858	Idem	Idem
237	26	Manoario Martín Batueca	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	23	Febrero	1859	Idem	Idem
238	27	Manuel Burgos de la Torre	5	Marzo	1894	1.º	Enero	1911	21	Mayo	1856	Idem	Idem
239	28	Saturino Ruiz de Galarreta	9	Marzo	1887	1.º	Enero	1911	4	Junio	1862	Idem	Idem
240	29	Martin Aristu Oscariz	9	Marzo	1887	1.º	Enero	1911	9	Mayo	1858	Idem	Idem
241	30	Bonifacio Holanda Sáez	9	Marzo	1887	1.º	Enero	1911	14	Mayo	1851	Idem	Idem
242	31	Juan Machia Ehandi	20	Marzo	1887	1.º	Enero	1911	20	Abril	1860	Idem	Idem
243	32	Esteban Jandua Anigo	21	Abril	1887	1.º	Enero	1911	20	Noviembre	1850	Idem	Idem
244	33	Olpriano Leasa Renón	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	15	Septiembre	1855	Idem	Idem
245	34	Francisco Rubio Fernández	31	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	16	Febrero	1862	Idem	Idem
246	35	Dimas Iglesias Iglesias	8	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1862	Idem	Idem
247	36	Primo Orozco Carrillo	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	9	Junio	1861	Idem	Idem
248	37	Pedro Rodríguez Sepúlveda	12	Marzo	1887	1.º	Enero	1911	11	Junio	1860	Idem	Idem
249	38	Esteban Higuera Pérez	30	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	2	Septiembre	1859	Idem	Idem
250	39	Bibiano Leora Armendariz	30	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	2	Octubre	1850	Idem	Idem
251	40	Eusebio Rosano Osón	3	Junio	1887	1.º	Enero	1911	5	Marzo	1857	Idem	Idem
252	41	Francisco Jimeno Mió	3	Junio	1887	1.º	Enero	1911	15	Agosto	1864	Idem	Idem
253	42	Nicasio Alonso y Alonso	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	14	Diciembre	1859	Idem	Idem
254	43	Emilio Serrano Cambrenero	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	14	Diciembre	1862	Idem	Idem
255	44	José Montal Ruiz	24	Junio	1887	1.º	Enero	1911	25	Febrero	1867	Idem	Idem
256	45	Dimas Pérez Gutiérrez	3	Junio	1887	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1856	Idem	Idem
257	46	Vicente Manuel Arenas	29	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	22	Enero	1860	Idem	Idem
258	47	Manuel Herrera Zubala	24	Noviembre	1887	1.º	Enero	1911	3	Noviembre	1857	Idem	Idem
259	48	Atanasio Pariente Sacristán	24	Noviembre	1887	1.º	Enero	1911	3	Mayo	1858	Idem	Idem
260	49	Gonzalo Lazo Acuña	24	Noviembre	1887	1.º	Enero	1911	24	Abril	1857	Idem	Idem
261	50	Francisco Barrio San José	24	Noviembre	1887	1.º	Enero	1911	24	Julio	1859	Idem	Idem
262	51	José Ruiz Pretel	24	Noviembre	1887	1.º	Enero	1911	24	Diciembre	1852	Idem	Idem
263	52	Francisco Naval Aznar	23	Abril	1889	1.º	Enero	1911	27	Septiembre	1859	Idem	Idem
264	53	Narciso Guillén Androu	18	Mayo	1889	1.º	Enero	1911	25	Agosto	1861	Idem	Idem
265	54	José Velázquez Espinosa de los Monteros	14	Diciembre	1889	1.º	Enero	1911	2	Febrero	1865	Idem	Idem
266	55	Pedro Garofa Iruela	24	Enero	1890	1.º	Enero	1911	2	Octubre	1861	Idem	Idem
267	56	Braulio Garofa Carratero	23	Julio	1890	1.º	Enero	1911	>	>	>	Idem	Idem
268	57	Ramiro Valcárcel Rodríguez	16	Julio	1890	1.º	Enero	1911	1.º	Octubre	1862	Idem	Idem
269	58	José Cano Ruiz	23	Septiembre	1890	1.º	Enero	1911	23	Agosto	1854	Idem	Idem
270	59	Gregorio Fernández Alvarez	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	12	Marzo	1851	Idem	Idem
271	60	Arturo López Casino	4	Junio	1887	1.º	Enero	1911	22	Diciembre	1855	Idem	Idem
272	61	José Guin Segura	18	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	3	Octubre	1855	Idem	Idem
273	62	José Gil Ortega	11	Abril	1887	1.º	Enero	1911	4	Febrero	1853	Idem	Idem
274	63	Casimiro Sanz Peña	11	Abril	1887	1.º	Enero	1911	4	Marzo	1851	Idem	Idem
275	64	Felipe Moreno Erenza	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	7	Septiembre	1858	Idem	Idem
276	65	José Juan Sánchez Hernández	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	1.º	Agosto	1854	Idem	Idem
277	66	Martin Blanco Vara	11	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	>	>	>	Idem	Idem
278	67	José Mora Sánchez	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	18	Abril	1857	Idem	Idem
279	68	Cristóbal García López	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	25	Agosto	1862	Idem	Idem
280	69	José López Frías	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	21	Noviembre	1860	Idem	Idem
281	70	Antonio Guardia García	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	5	Mayo	1860	Idem	Idem
282	71	Pedro Etayo Echevarría	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	19	Mayo	1860	Idem	Idem
283	72	Luis Criado López	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	25	Agosto	1858	Idem	Idem
284	73	Bonifacio Pérez Yanguas	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	5	Junio	1859	Idem	Idem
285	74	Bruno Muñoz López	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	27	Marzo	1855	Idem	Idem
286	75	Rafael Garofa Carazo	10	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	24	Octubre	1861	Idem	Idem
287	76	Jerónimo Cruz Sáez	11	Abril	1887	1.º	Enero	1911	24	Octubre	1851	Idem	Idem
288	77	Heriberto Moreno Martínez	1.º	Octubre	1887	1.º	Enero	1911	29	Abril	1851	Idem	Idem
289	78	Diego Vega Nieto	5	Abril	1888	1.º	Enero	1911	31	Agosto	1861	Idem	Idem
290	79	Gabriel García Alcaraz	11	Abril	1888	1.º	Enero	1911	22	Febrero	1855	Idem	Idem
291	80	Manuel María Luis	2	Octubre	1888	1.º	Enero	1911	19	Octubre	1855	Idem	Idem
292	81	Rafael García Gómez	2	Octubre	1888	1.º	Enero	1911	2	Septiembre	1859	Idem	Idem
293	82	Antonio Marquez Aguilár	3	Junio	1889	1.º	Enero	1911	9	Octubre	1866	Idem	Idem
294	83	Andrés Saucó Garcés	28	Junio	1889	1.º	Enero	1911	21	Agosto	1850	Idem	Idem
295	84	Mariano Hernández Sanz	27	Agosto	1889	1.º	Enero	1911	15	Diciembre	1864	Idem	Idem
296	85	José Navarro Carrera	27	Diciembre	1889	1.º	Enero	1911	13	Junio	1850	Excedente	Idem
297	86	Gil Carratero de la Plaza	14	Junio	1890	1.º	Enero	1911	1.º	Septiembre	1850	Activo	Idem
298	87	Antonio Morales Jiménez	14	Junio	1890	1.º	Enero	1911	14	Marzo	1850	Idem	Idem
299	88	Bonito Copado Jiménez	16	Junio	1890	1.º	Enero	1911	12	Enero	1857	Idem	Idem
299	89	Julián López Poveda	16	Junio	1890	1.º	Enero	1911	7	Abril	1850	Idem	Idem

Número do orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
300	90	D. Francisco Agredo Lolo	29	Julio	1890	1.º	Enero	1911	28	Febrero	1855	Activo	Examen.
301	91	Francisco Navarro Sierra	20	Julio	1890	1.º	Enero	1911	8	Febrero	1862	Idem	Idem.
302	92	Narciso Vinta Moreno	5	Marzo	1884	1.º	Enero	1911	29	Octubre	1864	Idem	Idem.
303	93	Guillermo Provencho Herrero	5	Marzo	1884	1.º	Enero	1911	25	Junio	1861	Idem	Idem.
304	94	Francisco Aranda Gamero	31	Julio	1890	11	Febrero	1911	6	Febrero	1854	Idem	Idem.
305	95	Leoncio Alonso Auñón	31	Julio	1890	11	Febrero	1911	12	Octubre	1853	Idem	Idem.
306	96	Manuel Rodríguez Rivera	8	Agosto	1890	30	Mayo	1911	2	Octubre	1858	Idem	Idem.
307	97	Rafael Román Casero	21	Agosto	1890	30	Mayo	1911	30	Septiembre	1863	Excedente	Idem.
308	98	Salvador García Larlos	23	Agosto	1890	30	Agosto	1911	10	Enero	1859	Activo	Idem.
309	100	Ramón Sánchez Hernández	15	Noviembre	1890	13	Diciembre	1911	12	Octubre	1862	Idem	Idem.
310	101	Agustín Fraile Castellero	22	Noviembre	1890	13	Diciembre	1911	1.º	Noviembre	1857	Idem	Idem.
311	102	Andrés López Catalán	12	Diciembre	1890	1.º	Marzo	1912	20	Julio	1883	Idem	Idem.
312	103	Arturo Santos Trelles	17	Diciembre	1890	17	Mayo	1912	4	Agosto	1854	Idem	Idem.
313	104	Joaquín Figueroa Sánchez	17	Diciembre	1890	23	Septiembre	1912	8	Octubre	1861	Idem	Idem.
314	105	Ramón López Roca	17	Diciembre	1890	9	Noviembre	1912	10	Octubre	1859	Idem	Idem.
315	106	Antonio Olria Jimeno	6	Marzo	1884	9	Noviembre	1912	30	Marzo	1851	Idem	Idem.
316	107	Vicente García López	16	Abril	1887	9	Noviembre	1912	19	Julio	1859	Idem	Idem.
317	108	José López Mateos	9	Abril	1887	9	Noviembre	1912	5	Diciembre	1856	Idem	Idem.
318	109	José María Tutor Gómez	9	Mayo	1887	27	Noviembre	1912	23	Febrero	1862	Idem	Idem.
319	110	Mariano Rodríguez Peláez	9	Mayo	1887	27	Noviembre	1912	17	Abril	1861	Idem	Idem.
320	111	Ramón Campos Ríos	24	Noviembre	1887	21	Diciembre	1912	31	Agosto	1857	Idem	Idem.
321	112	Jesualdo Jiménez Olascroa	7	Marzo	1888	21	Diciembre	1912	11	Noviembre	1850	Idem	Idem.
322	113	Gumeriando Ruiz Ortiz	17	Diciembre	1889	10	Febrero	1913	13	Enero	1854	Idem	Idem.
323	114	Aureliano Amieva Redondo	18	Febrero	1890	15	Marzo	1913	22	Marzo	1855	Idem	Idem.
324	115	Joaquín Rubio Rodríguez	27	Noviembre	1906	29	Abril	1913	19	Diciembre	1883	Idem	Idem.
325	116	Mariano Calvo Casado	12	Julio	1890	29	Abril	1913	22	Marzo	1854	Idem	Idem.
326	117	Ramón Sela Baeza	17	Agosto	1890	16	Mayo	1913	10	Octubre	1856	Idem	Idem.
327	118	Salvador Medel Asensio	30	Agosto	1898	19	Julio	1913	22	Mayo	1868	Idem	Idem.
328	119	Victor Rodríguez Jiménez	9	Mayo	1887	23	Septiembre	1913	25	Julio	1853	Idem	Idem.
329	120	León Olascroa González	17	Diciembre	1890	30	Octubre	1913	10	Octubre	1852	Idem	Idem.
330	121	Benito Cebalero Villegas	10	Diciembre	1890	14	Noviembre	1913	23	Abril	1858	Idem	Idem.
331	122	José Sánchez Meda	26	Diciembre	1890	24	Abril	1914	11	Agosto	1860	Idem	Idem.
332	123	Fernando Alvarez Oja	26	Diciembre	1890	24	Abril	1914	30	Diciembre	1860	Idem	Idem.
333	124	Luis Martínez Vivanco	29	Noviembre	1906	24	Abril	1914	19	Agosto	1881	Idem	Idem.
334	124	José Carabía Méndez	27	Noviembre	1906	24	Abril	1914	14	Junio	1874	Idem	Idem.
Jefes de Prisión de 3.ª clase.													
334	1	D. Mariano Rigobert Menero	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	1.º	Febrero	1856	Activo	Examen.
335	2	Miguel García Mardones	16	Abril	1887	1.º	Enero	1911	29	Septiembre	1857	Excedente	Idem.
336	3	Juan Nieto Ciudad	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	14	Agosto	1859	Activo	Idem.
337	4	Marcos Gil Terroso	16	Abril	1887	1.º	Enero	1911	25	Abril	1859	Idem	Idem.
338	5	Fermín Serrano Pino	16	Octubre	1888	1.º	Enero	1911	10	Julio	1858	Idem	Idem.
339	6	José Coll Ferrer	22	Mayo	1890	1.º	Enero	1911	4	Diciembre	1855	Idem	Idem.
340	7	Manuel García Bernabé	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	5	Marzo	1873	Excedente	Idem.
341	8	Elías Arroyo Corredera	26	Diciembre	1890	1.º	Enero	1911	13	Junio	1853	Activo	Idem.
342	9	Isidro Julián Peñalver	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	16	Mayo	1881	Idem	Idem.
343	10	José Ramón Bisbal	17	Febrero	1891	1.º	Enero	1911	9	Febrero	1856	Idem	Idem.
344	11	Juan Sardiña Navarro	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	24	Octubre	1884	Idem	Idem.
345	12	Miguel López Alpanseque	17	Febrero	1891	1.º	Enero	1911	6	Julio	1859	Idem	Idem.
346	13	Félix Bodelón Barrio	17	Febrero	1891	1.º	Enero	1911	20	Noviembre	1860	Idem	Idem.
347	14	Francisco Gallago Soto	16	Febrero	1891	1.º	Enero	1911	28	Febrero	1861	Idem	Idem.
348	15	Nicolás Fernández Díaz de Oñate	14	Abril	1891	1.º	Enero	1911	3	Agosto	1862	Idem	Idem.
349	16	Aquilino Ramos Ruelas	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	4	Septiembre	1876	Idem	Idem.
350	17	Vicente Matea Pomar	24	Abril	1891	1.º	Enero	1911	26	Octubre	1855	Idem	Idem.
351	18	Pablo Ballesteros Ledesma	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Julio	1880	Idem	Idem.
352	19	Gregorio Romano Fernández	11	Abril	1891	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1864	Idem	Idem.
353	20	Estanislao Haba Haba	27	Noviembre	1908	1.º	Enero	1911	7	Mayo	1884	Idem	Idem.
354	21	Francisco Gordojuena Anotegui	24	Abril	1891	1.º	Enero	1911	29	Enero	1862	Idem	Idem.

353	22	Nicanor Enciso Sevilla	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Diciembre	1873	Idem	Idem
354	28	Aquiles Preciado G. Alcazar	20	Abril	1891	1.º	Enero	1911	21	Diciembre	1852	Idem	Idem
	24	Eugenio Boroz Castalero	8	Abril	1838	1.º	Enero	1911	11	Noviembre	1863	Excedente	Idem
	25	Mariana del Castillo Rojas	3	Septiembre	1890	1.º	Enero	1911	19	Febrero	1862	Idem	Idem
	26	Juan A. Escalera del Cerro	26	Febrero	1883	1.º	Enero	1911	30	Octubre	1853	Idem	Idem
	27	Daniel Leiro Agra	13	Marzo	1857	1.º	Enero	1911	3	Enero	1803	Idem	Idem
	28	Emilio Aguirre Carriles	20	Mayo	1899	1.º	Enero	1911	5	Enero	1884	Idem	Idem
	29	José Z. Moreno Medina	12	Junio	1903	1.º	Enero	1911	23	Junio	1864	Idem	Idem
	30	Antonio García Medina	21	Enero	1904	1.º	Enero	1911	13	Julio	1860	Idem	Idem
355	31	Juan Pérez Cepeda	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	24	Junio	1852	Activo	Idem
356	32	Gabriel Barco de Juan	17	Junio	1837	1.º	Enero	1911	14	Marzo	1854	Idem	Idem
357	33	Luis Toledo Madrid	24	Abril	1891	1.º	Enero	1911	29	Agosto	1861	Idem	Idem
358	34	Narciso Lamata Perales	24	Abril	1891	1.º	Enero	1911	6	Mayo	1865	Idem	Idem
359	35	José Antonio Castellón	24	Abril	1891	1.º	Enero	1911	3	Febrero	1860	Idem	Idem
360	36	Pedro Lozano Julve	21	Abril	1891	1.º	Enero	1911	20	Junio	1858	Idem	Idem
361	37	Vicente Guzmán Carpio	28	Abril	1891	1.º	Enero	1911	23	Febrero	1854	Idem	Idem
362	38	Agustín Sanz Cabalé	28	Abril	1891	1.º	Enero	1911	2	Febrero	1868	Idem	Idem
363	39	José Ordoñez Pérez	28	Abril	1891	1.º	Enero	1911	23	Octubre	1857	Idem	Idem
364	40	Miguel Pissá Gómez	29	Abril	1891	1.º	Enero	1911	29	Septiembre	1862	Idem	Idem
365	41	Pedro Ucles Díaz	29	Abril	1891	1.º	Enero	1911	10	Febrero	1850	Idem	Idem
366	42	Rafael Oscurbe Cuchillo	29	Abril	1891	1.º	Enero	1911	28	Noviembre	1853	Idem	Idem
367	43	Faustino Ayuso Vargas	29	Abril	1891	1.º	Enero	1911	15	Febrero	1868	Idem	Idem
368	44	Manuel Moreno Serón	29	Abril	1891	1.º	Enero	1911	17	Agosto	1856	Idem	Idem
369	45	Miguel Almonacid Amor	30	Abril	1891	1.º	Enero	1911	3	Julio	1860	Idem	Idem
370	46	José González Marchante	30	Abril	1891	1.º	Enero	1911	3	Mayo	1865	Idem	Idem
371	47	Francisco Gomar Gómez	30	Abril	1891	1.º	Enero	1911	2	Junio	1856	Idem	Idem
372	48	José Esteban Martínez	30	Abril	1891	1.º	Enero	1911	25	Octubre	1865	Idem	Idem
373	49	Ramón P. real Mira	4	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	7	Junio	1856	Idem	Idem
374	50	Antonio Paquet Pérez	4	Mayo	1891	1.º	Enero	1911				Idem	Idem
375	51	Antonio Torrell Payler	4	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	26	Marzo	1868	Idem	Idem
376	52	Rafael Julve González	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	14	Marzo	1855	Idem	Idem
377	53	Fernando María Millán	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	10	Abril	1861	Idem	Idem
378	54	José M.º Guerrero	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	6	Noviembre	1849	Idem	Idem
379	55	José Sánchez Riza	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	9	Abril	1862	Idem	Idem
380	56	Remigio N. riega O. lla	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	3	Junio	1852	Idem	Idem
381	57	Domínguez Regúes Puig	5	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	21	Octubre	1856	Idem	Idem
382	58	Tomás San Miguel Gómez	9	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	7	Marzo	1868	Idem	Idem
383	59	Lucas R. man Torres	9	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	17	Octubre	1867	Idem	Idem
	60	Francisco Vázquez Tomás	9	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	12	Agosto	1856	Excedente	Idem
384	61	Santiago Herrera García	9	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	29	Diciembre	1867	Activo	Idem
385	62	Manuel Camacho González	14	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	22	Marzo	1864	Idem	Idem
386	63	Antonio Requena San Esteban	16	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	2	Abril	1856	Idem	Idem
387	64	Francisco Escalante Horguín	18	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	8	Octubre	1855	Idem	Idem
388	65	Andrés Bana Navarrio	18	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	15	Noviembre	1861	Idem	Idem
389	66	Felipe García García	18	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	17	Octubre	1865	Idem	Idem
390	67	Eduardo Resi Subil	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	23	Diciembre	1852	Idem	Idem
391	68	Leopoldo Becerra Borrás	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	28	Abril	1860	Idem	Idem
392	69	Victoriano Brihuega Brihuega	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	23	Marzo	1850	Idem	Idem
393	70	Tomás Bruno Flores	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	18	Julio	1871	Idem	Idem
394	71	Alfredo Sánchez Algaba	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	11	Enero	1865	Idem	Idem
395	72	Andrés Carnota Boga	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	28	Octubre	1862	Idem	Idem
396	73	Antonio Muñoz Fernández	19	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	6	Abril	1864	Idem	Idem
397	74	Francisco Nieta García	23	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	2	Abril	1862	Idem	Idem
398	75	Manuel Chica Alfiga	26	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	8	Octubre	1861	Idem	Idem
399	76	Ramón Rey Porto	26	Mayo	1891	1.º	Enero	1911	4	Mayo	1851	Idem	Idem
400	77	Antonio Ríos López	27	Agosto	1891	1.º	Enero	1911	13	Abril	1861	Idem	Idem
401	78	Francisco Moro Cárteso	25	Septiembre	1891	1.º	Enero	1911	5	Febrero	1859	Idem	Idem
402	79	Francisco Moreno Camacho	3	Octubre	1891	1.º	Enero	1911	13	Junio	1860	Idem	Idem
403	80	Gregorio Violeta Sumelzu	14	Enero	1892	1.º	Enero	1911	9	Mayo	1853	Idem	Idem
404	81	Ramón Rodríguez García	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	15	Agosto	1867	Idem	Idem
405	82	José Aparicio Aparicio	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	1	Agosto	1857	Idem	Idem
406	83	Vicente Sanja España	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	3	Mayo	1857	Idem	Idem
407	84	Juan Navarro Millán	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	30	Abril	1860	Idem	Idem

(Continuad.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Mayo último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 172, de fecha 21 del anterior, se entenderá rectificada la expresada relación en la forma siguiente:

Núm. de aspirante	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Años.	Meses.	Días.
									Edad.	Servicio.	Empleo.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.														
8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Alguacil Pinoso.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00	Cabo.....	>	Empleado....	Juan Monzó Mira.....	48	2 10	>	>	>	>
18	Idem.—Logroño.—Harcero..	Idem.....	Idem.....	100,00	Soldado....	>	Sin destino...	Félix Martínez Aldama....	48	2 9	>	>	>	>
66	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Guarda de campo.	2,50 diarias.	Cabo.....	>	Idem.....	José Ojeda Zapora.....	45	4 1	>	>	>	>
79	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño...	Idem de la 5.ª Idem.	Agente voz pública.....	679,37	Soldado....	>	Idem.....	Angel Sáez González.....	42	4 5	>	>	>	>
80	Idem.....	Idem.....	Agente nocturno.	679,37	Cabo.....	>	Idem.....	Eduardo Ibáñez Cerezo....	37	3 5	>	>	>	>
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.														
8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Alguacil Pinoso.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00	Sergento...	Licenciado.	Empleado....	Manuel Rodríguez González	38	8 9	2 9	>	>	>
18	Idem.—Logroño.—Harcero..	Idem.....	Idem.....	100,00	Soldado....	>	Sin destino...	Luis Alvarez Sánchez.....	37	13	>	>	>	>
66	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Guarda de campo.	2,50 diarias.	Cabo.....	>	Idem.....	Diego Hernández Delgado.	38	1 7	>	>	>	>
79	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño...	Idem de la 5.ª Idem.	Agente voz pública.....	679,37	Idem.....	>	Idem.....	Eduardo Ibáñez Cerezo....	27	3 5	>	>	>	>
80	Idem.....	Idem.....	Agente nocturno.	679,37	Anulado por manifestar el Alcalde que no está consignada en presupuesto.									

Relación de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican.

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

NOMBRES

CLASES

Porque, á pesar de sus manifestaciones, no se ha recibido en este Ministerio el certificado que cita en justificación del último de otro o que se le adjunó.
 Por no haber sido el fiador de apido con nota de bueno, puesto que el destino que pide es de 3.ª categoría.
 Por no haber tenido entrada en este Ministerio la instancia que menciona en petición de destino civil.
 Por figurar en último lugar en los concursos por no justificar su situación con respecto al destino de Guarda de la D. hua Quebradilla (Órdaba) que se le adjudicó en el concurso de Abril de 1913.
 Porque los presupuestos para los destinos que ex resan cuentan con más tiempo de servicio que los reclamantes.
 Porque al destino que cita sólo puede aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia, y al intereso lo se lo considerara como licenciado, con arreglo al último párrafo de la Real orden circular de 31 de Enero de 1888. (C. L. núm. 48).

José María Herrera	Cabo
Francisco Simón López	Soldado
Pedro Carrillo Fernández	Cabo
Lorenzo Fernández Moreno	Alfete
Santiago Abeytua Omea	Soldado
Id. Id. Ríjola Martínez	Alfete
Emilio Montero Zamora	Sargento

Madrid, 8 de Julio de 1914.

término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruíta por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 30 de Marzo último, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinas de 17 de Agosto de 1885. Gaceta de Madrid de 1.º de Julio de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6227

9847

MARCO SEANA, *Francisco*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en San Jorge, provincia de Castellón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tular, número 45, D. Félix M. Parcerre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Castellón, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molins. JG—6207

9848

MARINACH VILLARÓ, *Miguel*; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Odén (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; su estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Odén; procesado por la falta grave de primera declaración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talar, número 18, D. Eugenio Molins, residente en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder á las cargas que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. Molins, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molins. JG—6249

9849

MARTIN GARCIA, *Clemente*; hijo de Celestino y de Estela, natural de Martínez, parroquia de Id. m. Ayuntamiento de Id. m. partido judicial de Salamanca, provincia de Id. m.; vecindario en Mézquita; nació en 27 de Septiembre de 1885, de oficio músico, estatura 1,581 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe del Regimiento Infantería de Africa, número 78, D. Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mérida, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—6261

9850

MARTINEZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de Granada (Villarmayor) provincia de Granada; de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedume, Alférez de

Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado prófugo. Puentevedume, 26 de Mayo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—6271

9851

MARTINEZ MARTINEZ, *Benito*; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de Id. m. (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,575 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en San Juan Despi (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orense, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—6310

9852

MENDEZ CHISVERT, *José*; hijo de José y de Vicent, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de Ribera.—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Mate. JG—6312

9853

MIRAVALLS PEREZ, *Tomás*; hijo de Lucas y de Teresa, natural de Villavieja, provincia de Oviedo, vecindario en su pueblo, Ayuntamiento de Id. m. de veintidós años, de oficio jornalero, estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Enrique Martínez Montaña, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 20 de Mayo de 1914.—Enrique Martínez. JG—6265

9854

MOLERO CASTAÑOS, *Felipe*; hijo de Felipe y de Pascuala, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, vecindario en Bilbao, soltero, viajante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alberto de Montañá y Noguera, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Ingenieros de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid.—Madrid, 24 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alberto de Montañá. JG—6256

9855

MOLINA LOPÉZ, *Francisco*; hijo de N. zaría, natural de Granada, Ayuntamiento de Id. m. de estado soltero, de oficio escribiente, de veintidós años, estatura 1,646 metros, vecindario últimamente en Granada; comparecerá, en término de treinta días, al partir desde esta fecha á las órdenes del segundo Teniente, Juez instructor del primer Regimiento Montado de Artillería D. Manuel Cuevas Barrio.

(Continúa en la pág. 181)

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formado en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Rafael Hernández Grilo	Oficial 5.º de Obras públicas de Sevilla.....	Jubilado por edad 1.....	Artículo 10 de la Ley.
José María Osrvantos	Idem 2.º de la Secretaría del Ministerio.....	Excedente.....	Idem 8.º, idem.
Luis Rodríguez Ollé	Idem 5.º de la Granja Escuela de Agricultura de Jaén de la Frontera.....	Oficial 5.º de Obras públicas de Lérida.....	A su instancia, artículo 7.º idem
Federico Silva Acevedo	Idem de Obras públicas de Jaén.....	Idem del Gobierno Civil de Jaén.....	Traslado, artículo 7.º idem.
Gabriel Ruiz Durán	Idem del Gobierno Civil de idem.....	Idem de Obras públicas de idem.....	Idem.
Enrique Gullón Meléndez	Idem de Obras públicas de Barcelona.....	Idem de idem id. de Huesca.....	A su instancia, artículo 7.º idem.
Celestino Albarrán Pérez	Idem de la Secretaría del Ministerio.....	Idem del Canal de Isabel II.....	Traslado, artículo 7.º idem.
Luis Salado y Salado	Idem del Canal de Isabel II.....	Idem de la Secretaría de este Ministerio.....	Idem.
Juan Requieles Zarita	Idem de la 4.ª División de Ferrocarriles.....	Idem de Obras públicas de Sevilla.....	A su instancia, artículo 7.º idem
Francisco Fernández Orodea	Idem del distrito forestal de las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Idem del distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife.....	Permuta, artículo 31 del Reglamento.
Angel Gámez T. varas	Idem del idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Idem del idem id. de Las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Idem.
Alejandro Barreiro Moya	Idem de Obras públicas de Orense.....	Excedente.....	Artículo 8.º de la Ley.
Fernando Gobart Olivarieta	Idem de idem id. de Zaragoza.....	Oficial 5.º de Obras públicas de Orense.....	Permuta, artículo 31 del Reglamento.
Fernando Fernández Porto	Idem de idem id. de Orense.....	Idem de idem id. de Zaragoza.....	Idem.
José Bernabé Montejo	Idem de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de la 4.ª División de Ferrocarriles.....	A su instancia, artículo 7.º de la Ley.
Jerónimo Rubio y Pérez Caballero	Idem 4.º de la idem id.....	Excedente.....	Artículo 8.º de la Ley.
José Ampudia Hoyas	Idem 5.º del Gobierno Civil de Madrid.....	Quinto.....	Idem 13 idem.
Baldomero Quintero Losúa	Idem de Obras públicas de Madrid.....	Oficial 5.º del Gobierno Civil de Madrid.....	Traslado, artículo 7.º idem.
José Gutiérrez Ravé	Idem de idem id. de Córdoba.....	Jubilado.....	Artículo 10 idem.
Antonio Hernández Márquez	Idem de idem id. de Badajoz.....	Oficial 5.º del Consejo de Obras públicas.....	A su instancia, artículo 7.º idem.
Antonio Menzano Rodríguez	Idem del Consejo de Obras públicas.....	Idem de Obras públicas de Badajoz.....	Idem.
Gaspar Pérez del Toro	Idem 3.º del Canal de Isabel II.....	Idem 2.º de la Secretaría del Ministerio.....	Artículos 3.º y 8.º, turno 2.º, excepcional.
Eduardo Fraga	Idem 4.º de la Secretaría del Ministerio.....	Idem 3.º del Canal de Isabel II.....	Artículo 3.º, turno 2.º
José P. yá y Perusa	Oficial 5.º del Canal de Isabel II.....	Oficial 4.º de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 4.º, turno 1.º
Pedro Zamorano Calvo	Idem 5.º de la Secretaría del Ministerio.....	Idem 4.º de la idem del id.....	Idem 4.º y 8.º, idem 2.º excepcional.
Francisco Javier Bategón y Apariel	Jefe de Administración de 2.ª clase de la Secretaría del Ministerio.....	Jefe de Administración de 1.ª, Oficial Mayor de la Secretaría del Ministerio.....	Párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley.
Ramón Neyra y Gascot	Idem de 3.ª clase de la idem id.....	Jefe de Administración Civil de 2.ª clase de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 3.º, turno 2.º, de la Ley.
Arturo de Navarónés y Ligués	Jefe de Administración Civil de 4.ª clase de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 3.ª idem id.....	Idem.
Federico Izquierdo y Cassá	Jefe de Negociado de 1.ª clase de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 4.ª idem id.....	Artículo 3.º, turno 1.º, de la Ley.
Francisco Fernández Hanestrosa	Idem de 2.ª idem.....	Jefe de Negociado de 1.ª clase de la Secretaría del	

Idem de 3.º Idem.....	Ministerio.....
Oficial 1.º de Administración de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 2.º Idem íd.....
Idem 2.º de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 3.º Idem íd.....
Cesante.....	Oficial 1.º de la Secretaría del Ministerio.....
Oficial 6.º de Obras Públicas de Madrid.....	Idem 2.º de la ídem íd.....
Idem 3.º de la Secretaría del Ministerio.....	Idem 3.º del Canal de Isabel II.....
Idem del Canal de Isabel II.....	Excubito.....
Idem 5.º de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos.....	Oficial 5.º del Canal de Isabel II.....
Idem 5.º del Canal de Isabel II.....	Idem 6.º de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos.....
Idem 6.º de la División hidrográfica del Ebro.....	Excubito.....
Idem 6.º de la División hidrográfica del Ebro.....	Idem 8.º de la Ley.....

Madrid, 7 de Julio de 1914.—El Jefe del Negociado Central, Domingo Patamés.

quez, residente en esta Plaza para tomarle declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 24 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Casvas. JG—6298

9855

MOLINA MUÑOZ, Francisco; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Cuevas Bajas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años, estatura 1,558 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color rubio, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: dos cicatrices en la barba; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Eugenio Molina Solano, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molina. JG—6250

9856

MORALES MOYA, Manuel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Abruñena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abruñena, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66 D. Diego Figueroa Meaurio, residente en Las Palmas (Gran Canaria); bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Diego Figueroa. JG—6237

9857

MORÁN SUAREZ, Tomás; hijo de Estadio y Vanancia, natural de Oviedo, de veintidós años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Serviliano Martínez Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 2 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Serviliano Martínez. JG—6349

9858

NEIRA FERNÁNDEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Lucía, natural de Fontarón, Ayuntamiento de Becenelo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Fontarón, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Piz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro. JG—6209

9859

NIETO LARGO, Ramón; hijo de Rosen-

do y de Josefa, natural de Ocazal de Abate, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haberse faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—6338

9860

ORNIA VIGIL, Casimiro; hijo de Dionisio y Consuelina, natural de Felechén, Ayuntamiento de ídem, partido de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Felechén, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Marino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Marino. JG—6321

9861

PADRON LOSA, Tomás; hijo de Luis y Celia, natural del Paso, provincia de Canarias, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cueva, encajado por falta á concentración á incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Palma, número 20, D. Santiago Cuadrado Díez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Cuadrado. JG—6293

9862

PALMER Y PALMER, Arnaldo; domiciliado últimamente en Estalience; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Audraitx, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio.—Audraitx, 28 de Mayo de 1914. Antonio Ferragut. JM—6347

9863

PANERA ARIAS, Máximo; hijo de Dámaso y de Antonia, natural de Galdiccano, provincia de Vizcaya, de diecisiete años, de estado soltero, de oficio escribiente, de estatura regular; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba nascente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, pómulos un tanto abultados; procesado por el delito de segunda deserción y evasión del castigo; comparecerá, en el plazo de un mes, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Gacellano, número 43, Juez instructor de esta Plaza, D. Pedro Marina Viñara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—6357

9864

PANISO VILORIA, Antonio; hijo de Benito y de Manuela, natural de Aivaros, (Continúan en la pág. 189.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

BOLSA DE MADRID

RELACIÓN de las nuevas retenciones de efectos públicos que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN	
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.					
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.												
	34.885							88.260	Juzgado del Ferrol.....	22 Enero 1914.....		
388.059									Juzgado de la Concepción, de Barcelona.....	14 Febrero 1914.....		
388.063												
388.064												
388.065												
388.066												
388.067												
388.068												
	82.431											
		99.112										
278.068									Juzgado de la Concepción, de Barcelona.....	24 Febrero 1914.....		
448.119									Juzgado de Logroño.....	4 Marzo 1914.....		
		66.112							Juzgado de Tuy.....	8 Abril 1914.....		
		8.098							Juzgado de la Latina.....	15 Abril 1914.....		

730.916	>	71.892	>	>	>	>	>	Juzgado de Logroño.....	29 Abril 1914.....	>	>
780.980	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Bisbal.....	3 Mayo 1914.....	>	>
187.188	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Santo Domingo, Ma- laga.....	26 Mayo 1914.....	>	>
164.529	>	>	>	>	>	>	>	Dirección General de Seguridad.	5 Junio 1914.....	>	>
127.584	>	>	>	>	>	>	74.427				
>	>	>	>	>	>	>	74.428				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	>				

Débito amortizable al 5 por 100.

>	>	2.781	>	>	>	>	>	Juzgado de la Latina.....	21 Marzo 1914.....	>	>
85.113	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Hospital, Barcelona.	1.º Abril 1914.....	>	>
182.271	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Congreso.....	23 Abril 1914.....	>	>
218.416	>	>	>	>	>	>	>				
>	>	>	>	>	>	>	82.151				

Madrid, 30 de Junio de 1914. — El Secretario, José Rodríguez — V.º B.º — El Síndico Presidente, M. Monjardín.

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en los efectos publicos, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.			
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.												
Juzgado del Centro	5 Mayo 1913.....	144.931	>	>	>	>	>	>	>	>	Audiencia Territorial de Madrid.	31 Enero 1914.
Juzgado de Cádiz.....	11 Nobre. 1909 ...	>	>	>	>	37.941	>	>	>	>	Juzgado de Cádiz.....	17 Febrero 1914.
Juzgado de Redondela.....	14 Julio 1910....	>	>	162.298	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	20 Febrero 1914.
Juzgado de Redondela.....	14 Junio 1910....	117.651 117.652 117.653 117.654 117.655 117.656 > >	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	20 Febrero 1914.
Juzgado de Redondela	14 Junio 1910....	795.197	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	3 Marzo 1914.
Juzgado de Toledo.....	16 Octubre 1912..	>	>	>	>	44.839	>	>	>	>	Audiencia Provincial de Toledo..	8 Abril 1914.
Juzgado de Gerona.....	19 Junio 1913....	>	>	>	68.778 68.774	>	>	>	>	>	Juzgado de Gerona.....	25 Mayo 1914.
Juzgado de Redondela	14 Junio 1910....	117.659 117.660	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	2 Junio 1914.
Juzgado de Lérida.....	28 Enero 1913 ...	>	131.719 131.720	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Lérida.....	3 Junio 1914.

Anexo núm. 2. - Pág. 184

13 JUNIO 1914

GACETA DE MADRID - NUM. 194

Juzgado de Redondela.....	14 Junio 1910....	"	"	"	"	"	"	"	Juzgado de Pontevedra.....	18 Junio 1914.
Juzgado de Redondela.....	14 Junio 1910....	140.822	"	"	"	"	"	"	Juzgado de Pontevedra.....	25 Junio 1914.
Dirección General de Seguridad..	5 Junio 1914....	"	"	"	"	"	"	74.427 74.428	Juzgado de la Universidad.....	27 Junio 1914.

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

Real orden de Hacienda.....	5 Mayo 1894....	"	"	"	"	"	"	23.151	"	Real orden de 16 de Octubre de 1913.....	5 Enero 1915.
-----------------------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	--------	---	--	---------------

Deuda amortizable al 5 por 100.

Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	29 Abril 1913....	78.987	"	"	"	"	"	"	"	Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	16 Marzo 1914.
Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	29 Abril 1913....	47.913	"	"	"	"	"	"	"	Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	20 Marzo 1914.
Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	29 Abril 1913....	42.804	"	"	"	"	"	"	"	Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	20 Marzo 1914.

Madrid, 20 de Junio de 1914.—El Secretario, José Rodríguez—V. B.º—El Síndico Presidente, M. Monjardín.

RELACIÓN de las nuevas retenciones de valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914.

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Compañía Arrendataria de Tabacos.				
Acciones números..... 50.798 50.799 50.800 50.701 50.802 50.803 50.804 50.805 50.806 50.807 50.808 50.809 50.810	Juzgado del Centro.....	2 Enero 1914.....	.	.
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. Líneas de Huesca á Francia por Canfranc, Soto del Rey á Ciaño Santa Ana y Villabona á Avilés.				
Obligaciones números..... 52.784 60.803 86.972 87.630 á 87.634	Juzgado de Puigcerdá.....	22 Mayo 1914.....	.	.

Madrid, 30 de Junio de 1914.—El Secretario, José Rodríguez.—V.º B.º—El Síndico Presidente, M. Monjardín.

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en los valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	CLASE DE VALORES SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
Acciones del Banco de España.				
Juzgado del Centro.....	3 Febrero 1910...	Números..... 112.441 112.613 112.617 117.222 287.348 267.351	Juzgado del Centro.....	7 Febrero 1914.
Acciones del Banco Español del Río de la Plata.				
Juzgado del Hospicio.....	12 Agosto 1913...	Títulos de una acción, números. } 165.088 165.102	Juzgado del Hospicio.....	12 Enero 1914.
Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.				
Juzgado de Palacio.....	10 Diciembre 1913	Emisión de 1889, números..... 19.220 19.221 21.053 36.882 36.883 37.545 37.548 39.936 39.937 42.330 42.334 42.616 42.617 43.862 44.606 50.097 50.101 75.301 75.302 79.859 80.788 80.789 82.077 84.173 84.174 84.883 85.772 88.948 88.950 88.953 90.860 5.078 5.079 6.039 6.597 6.598	Juzgado de Palacio.....	10 Marzo 1914.

provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 de guarnición en esta Plaza, don Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, á 26 de Mayo de 1914. — Aquilino Suárez. JG—6241

9865

PARRA PARRA, *Francisco*; hijo de Juan y de Teresa, natural de Huesca, provincia de Aragón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado don Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será reclamado rebelde. — Granada, 25 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita, JG—6229

9866

PASTOR SOBREVIA, *Jacinto*; natural de San Andrés de P., de estado soltero, profesión curtidor, de veinte años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertar; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Javier Delgado, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyendo. — Cartagena, 30 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Francisco Javier. JM—6199

9867

PASTORIZA MORAIRA, *Antonio*; natural de Teul, de estado soltero, profesión maricero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tella; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puenteojo. — Puenteojo, 28 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Antonio Maso. JM—6279

9868

PEREZ CALDERON, *Feliciano*; hijo de José Antonio y Juana, natural de Paniafán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuba; en carta lo por falta á concentración é incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de La Palma, número 23, D. Santiago Cuadrado Díez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santa Cruz de La Palma, 20 de Mayo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Cuadrado. JM—6292

9869

PEREA CÁMARA, *Tomás*; hijo de Bruno y Victoria, natural de Barberana, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,640 metros, pelo negro, ojos azules, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanquecino, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barberana, provincia de Bur-

gos; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. José Idigo Bravo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 28 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Idigo. JG—6191

9870

PEREZ CASTRO, *José*; hijo de Juan y María, natural de Villanueva (Oastro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión maricero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva (Oastro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteojo, Alférez de Navío don Eudardo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puenteojo, 26 de Mayo de 1914. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Eudardo Sanjuán. JM—6269

9871

PEREZ MARTIN, *Juan*; hijo de José y María, natural de Archidona (Málaga), vecindado en Archidona, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 25 de Caballería, D. Ramón Ferreras Escáñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 18 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras. JG—6235

9872

PEREZ HERNANDEZ, *Mateo*; hijo de Mariano y Mariana; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 22 de Abril último, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo. — Garrucha, 28 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6281

9873

PEREZ PASCUAL, *Francisco*; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Puerto-Bermel (Alicante); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, de este Regimiento, D. Nicolás Chacón Muriel de Lara, residente en esta Plaza en término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, á 8 de Abril

de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Chacón. JG—6268

9874

PIÑOL CALZADA, *Joaquín*; natural de Oberta (Tarragona), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilafraga (Gerona); procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Berriagui, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 26 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6285

9875

PRIETO FERNANDEZ, *Enrique*; hijo de Maglo y Juana, natural de Vilafraga la Obiguita, Ayuntamiento de Valdepeña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 26 de Mayo de 1914. — Aquilino Suárez Argüelles. JG—6245

9876

FONS TRAVE, *Fernando*; hijo de José y de Agustina, natural de Valderrobles, provincia de Teruel, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Valderrobles (Teruel); procesado por la falta á concentración á la Caja de Reserva de Alcañiz, número 60, provincia de Teruel; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22 de Caballería, D. Manuel Matas Batiz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 26 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Matas. JG—6316

9877

RAMIREZ MONTENEGRO, *Juan*; hijo de Francisco y de Parifación, natural y vecindado en Paienciana (Córdoba), de veintidós años, de oficio panadero, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. — Cádiz, 26 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—6206

9878

REBOLLO FERNANDEZ, *Esteban*; natural de Cumbres Mayores, provincia de Huelva, hijo de José y de María, soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez. — Algeciras, 2 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—6345

9879

REIG BRUNSO, *Fedro*; hijo de José y de Ramona, natural de Vilovi (Gerona), profesión labrador, estado soltero, de

veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Valovi, y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—6337

9880

REPOLLO CEJUDO, Rafael; hijo de Pablo y de Carmen, natural de Palma del Río (Córdoba). Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Cavalera Esbarza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Cavalera. JG—6300

9881

RIAL, José; soldado de Infantería de Marina, hijo de Dolores, natural de Treco (Orense), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Treco; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Calero. JM—6221

9882

RIO LOPEZ, Rosario de; hijo de Juan y de Dolores, natural de Villagroy, Ayuntamiento de Corniñón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Arzúñes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 25 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6244

9883

RICO LOPEZ, Eugenio; hijo de Salvador y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Torrox; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento expresado, D. Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada; bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 26 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—6228

9884

RICO ARIAS, Víctor; hijo de Antonio y María, natural de Vilafranca (León), estado soltero, oficio albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilafranca (León); procesado por falta á incorporación; comparecerá, ante el Juez instructor, primer Teniente del 2.º Re-

gimiento de Zapadores Minadores, don Cristóbal Ruz Orozco, con residencia en Madrid.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Cristóbal Ruz. JG—6253

9885

RIVAS CRUZ, Angel; hijo de Angel y de Juana, natural de Trasmuñó, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Trasmuñó, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—6320

9886

RIVERO ALONSO, Amado; hijo de Francisco y Barbina, natural y vecindado en Oviedo, de veintidós años, profesión ebanista; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Serviliano Martínez Prieto, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 2 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Serviliano Martínez. JG—6350

9887

RODA SOLDEVILLA, Ramón; hijo de Jaime y Buenaventura, natural de Orgañá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba bastante; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Antonio Alcáide Montoro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—6255

9888

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de José y Liberata, natural de Villanueva (Zamora), de estado soltero, de veintidós años; vecindado últimamente en Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del sexto Regimiento montado de Artillería, D. José Lorente Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente. JG—6314

9889

RODRIGUEZ FUENTE, Antonio; hijo de Luis y Gregoria, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Moreruela de Tabora, partido de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Zamora; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región,

D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—6323

9890

RODRIGUEZ MENDEZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Carantón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, recluta de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Braño (Coruña); procesado por deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Fernando Casares Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol. Ferrol, 25 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Fernando Casares. JM—6217

9891

RODRIGUEZ MENDEZ, Melchor; hijo de Vicente y Teresa, natural de Ricabo (Oviedo), vecindado en Ricabo, Juzgado de primera instancia de Tena (Oviedo), Capitán General de la séptima Región, nació en 17 de Agosto de 1892, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; tuvo entrada en la Caja de Quintos de Oviedo, número 100; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, D. Carlos Vitoria García, del Regimiento Lanceros de Borbón, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Junio de 1914.—Carlos Vitoria. JG—6352

9892

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jacquín; hijo de Antonio y Manuela, natural de Moral, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moral; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, Oficial primero del mismo Cuerpo, D. Teobaldo Díaz Estévez.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Teobaldo Díaz Estévez. JG—6328

9893

RODRIGUEZ SANTIAGO, Clemente; hijo de Miguel y Saturnina, natural de San Esteban, partido de Villalpando (Zamora), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado al Regimiento de Artillería de Montaña, de Meullia; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas, de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—6325

9894

ROMERO COTELO, Ramón; natural de Ceres, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ceres; procesado por prófugo de convocatorio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial, de la Ayudancia de Marina de Puenteasco.—Puenteasco, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Manzo. JM—6289

RUBIO, Gregorio; hijo de Juana, natural de Ouerba (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ouerba; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Venancio Herrero Urquiza, segundo Teniente del séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zaragoza, 27 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Venancio Herrero. JG—6312

RUEDA LOPEZ, Rafael; hijo de Luis y Melitona, natural de La Nava, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,716 metros, de pelo y ojos negros, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, aire marcial, picado de viruelas; domiciliado últimamente en La Nava, procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Pérez, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla. Sevilla, 29 de Mayo de 1914. — Francisco A. Romero. JG—6284

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Carboneras; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina, Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruída por su falta de presentación al llamamiento para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 22 de Abril último, pues no verificó su presentación en el término expresado, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declaró prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando a las Autoridades civiles y militares busquen y capturen al individuo de referencia. — Garrucha, 1.º de Junio de 1914. — El Juez instructor, Capitán de Córdoba, Carlos Rubio. JM—6225

SALAS LOPEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de Gaoín, provincia de Málaga, de veintidós años, oficio del campo; averiguado últimamente en Gaoín y destinado como falto a concentración al Batallón Cazadores de Figueras, número 6; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Bonda, número 38, D. Joaquín López Zuloaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Bonda, 27 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga. JG—6295

SALVADOR GAZQUEZ, Francisco, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Almería, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Diego Figueroa Maza, resi-

dente en Las Palmas (Gran Canaria); bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Las Palmas, 25 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Diego Figueroa. JG—6296

SANCHEZ-MIJORGES, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Horra, Ayuntamiento de Medio Oudayo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,851 metros; domiciliado últimamente en Horra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Díez Conde, del tercer Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 27 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez. JG—6350

SANTOS GARGO, Máximo; hijo de Luciano y María, natural de Villacías (Palencia), de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, de la sexta Compañía de Tropa de Intendencia, D. Lamberto Martínez Díez, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 6 de Junio de 1914. — El Oficial primero, Juez instructor, Lamberto Martínez. JG—6358

SANTOS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuela; natural de Valencia, averiguado en Idem, nació el 2 de Febrero de 1895, profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,881 metros; procesado por el delito de deserción con armas y municiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Melilla, 27 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio. JG—6248

SARADO VALVERDE, Angel; hijo de José y Leónor, natural de Castigón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Antonio Abad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Luis Oms Hernández, Barcelona, 31 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Luis Oms Hernández. JG—6355

SARDÁ CAPDEVILA, Ulánis; hijo de Pablo y María, natural de Castellbisbal, provincia de Barcelona, de estatura 1,670 metros, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellbisbal, provincia de Barcelona; al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. Joaquín Pérez Salas, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de

no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 29 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Pérez Salas. JG—6309

SEVILLA ROLDAN, Ricardo; hijo de Bruno, natural de Orcabuey, provincia de Córdoba; estado soltero, oficio hornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orcabuey, partido judicial de Priego; procesado por haber fallado a concentración sin justificado motivo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Luena, número 28, D. Manuel Ariza Maza, que se encuentra de guarnición en Luena, provincia de Córdoba. — Luena, 24 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Ariza. JG—6238

SEGUROLA AIZPURI, José; hijo de José y Josefa, natural de Arpeitia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arpeitia, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta de devoción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Chocua, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, Cuartel del General Lome, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vitoria, 27 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—6305

SOLER PRESENT, Lorenzo; hijo de Juan y Rosa, natural de San Lorenzo de Morunys, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Morunys; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Eugenio Molina Galem, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. — Melilla, 28 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molina. JG—6251

TOMAS GRANDA, Jesús; hijo de Laureano y Teresa; domiciliado últimamente en Badajoz (Oviado); comparecerá, en término de treinta días, ante D. María González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en expediente instruído por falta de concentración. — Santia, 26 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—6289

TORRENS CABRÉ, José; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,739 metros; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por falta a la concentración ordenada en la Caja de Recluta, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 72, D. Daniel Frats Peralta. — Ta-

ragona, 23 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Daniel Pons. JG—6302

0910

TORRES GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Felipe y Ulpiana, natural de Molán, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Idem, abogado últimamente en Gil, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, de profesión periodista, de estatura 1,657 metros, cejas: pelo negro, ojos castaños, cejas Idem, nariz regular, color bueno, su frente española, su aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir, nació el 17 de Septiembre de 1892; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de Infantaria de Melilla D. José Meirás Carro, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, a responder de los cargos que le resulten en la sumaria que se instruya. — Ferrol, 27 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Meirás. JM—6220

0911

UNZUE ALDUNATE, Pascual; hijo de Narciso y Manuela, natural de Leadre, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lezocha; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Ingenieros de Pontoneros, D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 28 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Poch. JG—6394

0912

Un desconocido, que a las once y media del día 14 de Abril último, se hallaba parado junto a la torre número 12, conductora de los cables transmisores de la energía eléctrica de la Compañía Riegos y Fuerza del Ebro, en el campamento de Uchessa, término municipal de Aytona, en esta provincia de Lérida, y que huyó al aproximarse una pareja de la Guardia Civil, a quien hizo un disparo con revólver ó pistola; procesado por agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaria de La Albuera, número 26, D. Juan Sanfólix Vidalla, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 22 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Juan Sanfólix. JG—6234

0913

VALDIVIA GAUCEDO, Pedro; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Valladolid; vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,647 metros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Sánchez Plaza, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, de guarnición en Madrid, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción. — Madrid, 30 Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—6259

0914

VALERO SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Albaterra, Ayuntamiento de Idem (Alicante), de es-

tado soltero, de veintiocho años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Albaterra, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer y Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 23 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—6317

0915

VARELA MARTINEZ, Manuel María; hijo de Lucas y Juana, natural de Ollolriz (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marintero de veintidós años; domiciliado últimamente en Caliborra; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, don Eulundio Sanjuán y Castiella, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puentevedra, 26 de Mayo de 1914. — El Alférez de Navío, Juez instructor, Eulundio Sanjuán. JM—6273

0916

VARELA JORGE, José, hijo de José y Rogelio, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem (Pontevedra), de estado soltero, oficio litógrafo, de veintidós años, estatura 1,891 metros; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 20 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro. JG—6210

0917

VAZQUEZ EIRIZ, José María Fernando; hijo de José y de Josefina, natural de San Juan, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Taboada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantaria de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Emilio Torrente Vázquez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — León, 4 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Torrente. JG—6230

0918

VAZQUEZ OLIVA, Miguel; hijo de Miguel ó Isabel, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, de oficio estudiante, y otras cejas particulares son: su estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al palo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente española, su aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Eusebio Gómez Pérez, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, si-guiéndosele el parajuicio á que haya lugar. — Melilla, 25 de Mayo de 1914. — El

segundo Teniente, Juez instructor, Eusebio Gómez. JG—6364

0919

VAZQUEZ VALIÑO, Juan; hijo de Francisco y Benita, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por falta al llamamiento para ingresar en servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío don Eulundio Sanjuán y Castiella para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puentevedra, 26 de Mayo de 1914. — El Ayudante, Juez instructor, Eulundio Sanjuán. JG—6270

0920

VERGARA MATISO, Manuel; natural de Serón (Almería), de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Serón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de Regimiento Infantaria de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Poes Selva. — Córdoba, 1.º de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Poes. JG—6350

0921

VIDAL FRAGA, Valentín, natural de Lago, de estado soltero, profesión marintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lago; procesado por prófugo de convalescente; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Puentevedra. — Puentevedra, 28 de Mayo de 1914. — Antonio Murea. JM—6231

0922

YELSA BARRA, Gregorio; hijo de Diego y Esperanza, natural de Orizaba del, provincia de Yucatán, vecindado de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta anulado del Regimiento de Artillería de Montaña de Melilla; domiciliado últimamente en Buena Aires; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 11 de Mayo de 1914. — El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—6326

0923

YELSA JELSA, Gregorio; hijo de Victoriano y Paula, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes, partido de Villafraanca, provincia de León, de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años, recluta destinado al Grupo Montado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado últimamente en Sorribas; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 23 de Mayo de 1914. — El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—6327

Requeros de primera instancia.

ALCANICES

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, recibida en el sumario seguido en este Juzgado con el número 78 de 1913, por el delito de expedición de billetes falsos del Banco de España, acordó citar al compareciente para ante este Juzgado, y día 15 de Junio próximo, a las once de la mañana, á los portugueses Antonio Tife y Antonio Richo, de ignorada vecindad, á fin de prestar declaración en indicado sumario.

Y para que sirva de citación á Antonio Tife y Antonio Richo, exido la presente de orden de S. S.ª para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Alcanices á 26 de Junio de 1914.—El Oficial de Secretaría, Daniel Prieto.

JO—7162

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua y rasera, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el 27 de Junio último de la finca la Pedroza, de este término, de la propiedad de Gabriel Tonoaso Garsía, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua castaña clara, cerrada, parida, con rasera pinto castaño claro, con un lunar en la frente. Señas particulares de la yegua, las manos un poco opacas y hieco.

Arcos de la Frontera, 1.º de Julio de 1914.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez. JO—7171

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de nueve cabras y nueve chivos, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 28 de Junio último en la dehesa Saucedilla, de este término, y demarcación de Bornos, propiedad de Manuel Moreno Llamas, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas cabras y chivos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Nueve cabras y nueve chivos, señalada con una hoja de higuera en una oreja y con la otra cravo.

Arcos de la Frontera, 1.º de Julio de 1914.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez. JO—7172

GERGAL

D. Esequiel de Gomez y Sellés, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye causa

criminal de oficio, bajo el número 62 del año actual por haberse encontrado en la noche del 28 del corriente y hora de las veinte, en el sitio conocido por la Ramblilla del Térmimo, de la jurisdicción de Fíñens, un hombre muerto violentamente, cuyas señas son: estatura regular, algo grueso, recién afeitado, como de unos sesenta años de edad, con el pelo cano y torcida la pierna derecha, que llevaba liada con una venda.

Vestía americana de paño color ceniza con rayas blancas, chaleco de paño azul, pantalón listado color ceniza, faja negra y un cinturón de estambre, estando cubierto el cadáver con una manta color ceniza con viras blancas y coloradas y con una saca vacía con brazales para conducirle á la espada.

Y no habiéndose identificado dicho cadáver, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á averiguar si de sus respectivas demarcaciones falta algún sujeto de las señas indicadas y se sirvan ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Gargal, 30 de Junio de 1914.—Esequiel de Gomez.—P. S. M., el Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JO—7198

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y rescate de las mercancías que al final se expresarán, robadas en el tren y entre las estaciones de Santa Cruz y Viches el día 14 de Junio último en el tren número 176, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos.

La número 2 615, de Irún á Martos, una caja fonógrafos.

La número 2 614, de Irún á Málaga, también caja fonógrafos.

La número 2 636, de Hernán á Málaga, con un reloj y un bulto de loza número 48 889, de Viches á Baeza, que se componen de 36 bultos loza y una caja madera labrada.

La Carolina, 29 de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—7207

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de un caballo de ocho años, alzada 1.40 metros, pelo negro, peseño marca 24 en la pierna izquierda y la derecha el hierro F. L. de la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtado la madrugada del 21 del actual, propiedad de D.ª Josefa Cappel Amor, y á la detención del autor ó autores del hecho, que de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 27 de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete.—P. S. M., Antonio Manjón. JO—7212

LINARES

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades judiciales y dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de 30 kilos de dinamita y 22 roscos de cobre, que en la noche pasada han

sido robados de la mina San F'orencio, de este término, procediendo á la vez á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Dado en Linares á 1.º de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—7221

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades judiciales y dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de una manta de lana formando cuadros pajizos y negros, y en el centro una pieza de mulerón azul, y unas dos fanegas de trigo, que en la noche del día de ayer fué hurtado de la era que existe en la Huerta del Peñón, San Ramón, de este término, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 1.º de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—7220

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades judiciales y dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de un mulo negro, boviciano, más de marcas, con hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, que en la noche pasada fué hurtado del cerrijo Carbonero, de este término, y á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 2 de Julio de 1914.—Pedro Muñoz.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—7224

MARTOS

D. Ramón Gascón Canizares, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hurto de los dos borregos, cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Antonio Obisquero González, vecino de esta ciudad, realizado en la noche del 29 al 30 de Junio último, en el corral del cerrijo denominado O Perrote, de este término, que labra dicho perjudicado.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de los referidos borregos, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los borregos.

Uno blanco de unos seis meses, cornudo, esquinado, con un agujero en la oreja derecha de un sacabocazos, mal de carnes, y

Otro pequeño y de menor edad, sin esquinar, blanco, mocho, con pintas en los cabos.

Pararán unos siete kilos cada uno.

Dado en Martos á 6 de Julio de 1914.—Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ojeda. JO—7355